

a cubierto la Representacion q. se compen-  
te al Ayuntamiento en el presente negocio -

Quedo inteligiendo este Ayuntamiento  
a una N. com. fha. diez y ocho de Julio  
ultimo, que trasladada en copia del actual  
al Sr. Intendente de Puerto de Santa Cruz  
ciudad maritima, en la que S. M. se  
ha servido mandar que sea libre de  
todo dno. N. y Municipal a su salida  
p. el extranjero, la galleta q. se fabrica  
en el Reyno -

Galleta  
Sea libre de dno.  
a su extraxion -

Junta de Prop.  
nombran<sup>to</sup> a Me-  
gares =

Se vio en oficio del Sr. Intendente  
Subdelegado de Propios y Avitamiento de  
la Prov. de Murcia fha. cuatro del actual,  
comunicando la N. com. doce de Julio ant.  
Protativa de que los Ayuntam.<sup>tos</sup> al nom-  
brar a principio de año los Regidores q.  
deben concurrir a la Junta de Propios,  
nombran tambien suplentes p. que no  
falte el num. de Vocales; y al mismo  
tiempo es la soberana voluntad, se supri-  
ma en Oviedo la adeuda de cuarenta  
pesos q. p. costumbre se estipulaba p.  
el Regidor llamado de feria, en el arren-  
do del cirulo sacro. El Ayuntamiento  
acceda. Queda en su inteligencia y

